

Todo lo qual acordó con Ciu. por convenir
en lo necesario a que danyo sea

222
433

F. ~~_____~~

Campos

Francisco de
Comesa

Cavildo Ordin. y Ciu. M. N. y R. C. a Caraca-
cena a diez y siete de Noviembre de mill e
treientos ochenta y ocho en la Sala Capitu-
lar de este Ayuntamiento. Se juntaron a Cav.
Ordinario los Señores D. Juan Ojeda que
fue de Alcaldia por Capacion de los Señores
Ex. mo Gobernador y Comisario, y Alcalde mayor
D. Lorenzo Ruiz D. Josef Valcaval, D. Jo-
se Campos, D. Juan Pareda D. Luis Campos
y D. Manuel de los Rios, y D. Antonio
Valdivia Diputado del Comu. acordaron
lo siguiente.

Que por D. Lorenzo Ruiz Comisario del Puerto
hizo presente a esta Ciu. haver vendido a
la Ciu. e Mucia una porcion de tierra
en trocenda mediante la Colonia que es
cavida Experimentada, y en do por esta
Ciu. acordada queda en su Intelix.

